

## **DOCUMENTOS A APORTAR EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2015-16**

### **1.- Con carácter general:**

- a) Fotocopia de Libro de Familia compulsada (o comprobante original).
- b) Fotocopia del DNI de los padres y si tiene, el del alumno.
- c) Certificado de empadronamiento del niño/a con la unidad familiar completa (sacar en máquina del Ceuta Center) y el último recibo de la luz.
- d) En el impreso, anotar 6 Centros, por orden de prioridad, para el supuesto de no ser admitido en éste. (Quien no los ponga, corre el riesgo de ser enviado a cualquier Centro).
- e) Firma final del impreso – *recogido en el Centro*- por parte de los padres.

### **2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:**

#### **A) HERMANOS QUE SIGUEN ESCOLARIZADOS EN EL CENTRO:**

- El Colegio proporciona el certificado (*no hay que presentar nada*)

#### **B) PADRES O TUTORES LEGALES TRABAJANDO EN EL CENTRO:**

- Relación laboral contractual permanente.

**C) DOMICILIO FAMILIAR:** Es **obligatorio rellenar este apartado**, aunque no se señale para los puntos:

- La **proximidad domiciliaria** se acreditará mediante la aportación del certificado actual de empadronamiento y último recibo de la luz. Los que viven en **alquiler**, deben presentar el contrato de arrendamiento debidamente *inscrito en organismo oficial (EMVICESA, no valen los realizados a nivel privado)* así como el *justificante del pago del último mes*.

**D) LUGAR DE TRABAJO:** Cuando se alegue el **lugar de trabajo**, se atestiguará mediante copia del contrato laboral y certificado actual expedido por la empresa.

- Si realiza actividad laboral por **cuenta propia**, se aportará copia del documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que conste el lugar donde se realiza la actividad actualmente.

**E) INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO:** Presentar *firmado el impreso que proporciona el Colegio para autorizar* a la Administración Educativa a que sea informada telemáticamente de la Renta 2014 por la Agencia Estatal, así como del número de miembros de la unidad familiar.

#### **F) DISCAPACIDAD:**

- **Certificado actual** del IMSERSO sobre la discapacidad del alumno, hermanos o padres; *igual o superior a un 33%*.

#### **G) FAMILIA NUMEROSA:**

- Fotocopia del título de familia numerosa que no esté caducado.

\* **Más información:** página web de Dirección Provincial de Educación de Ceuta, apartado *Admisión de alumnos*.

**NOTA:** El Centro Escolar se reserva el derecho de poder solicitar la documentación adicional que considere necesaria para acreditar la realidad de los datos declarados, conforme establece la Orden ECD/724/2015 de 24/04/15 por la que se regula la admisión de alumnos en centros escolares de Ceuta y Melilla.